

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, de la ciudad de San Salvador, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, se informa al público en general que la publicación de la información relacionada con el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, que hace referencia a que "Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones", al respecto se señala que no es aplicable a esta institución por no emitir este tipo de información. En razón a lo anterior, se hace constar que la presente declaración de inexistencia corresponde al mes de enero de dos mil veinte, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual firmo y sello.



Licda. Lorena B. Ingles
Oficial de Información